Aduana
Paraguay

Asunción, 13 de julio de 2020

U.O.C. Nº 219 /2020

SEÑOR
ABOG. PABLO SEITZ, DIRECTOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

La U.O.C. de la Dirección Nacional de Aduanas, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2.051/03, Artículo 63.- CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS y el Artículo 96° del Decreto Reglamentario N° 2.992/19.

Notifica la aprobación de los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas "POR LA CUAL SE AMPLIA EL MONTO DE LOS CONTRATOS N°S 24, 25 Y 26/2018 "SERVICIOS DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS", SUSCRIPTOS ENTRE LA DNA Y LAS FIRMAS LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L., SERVICIOS PARAGUAYOS S.A. Y MAFARA S.A., EN VIRTUD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 63° DE LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en el marco de la adjudicación de la Licitación Pública Nacional Plurianual SBE N° 10/2018 "**SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS – ID 344.159**".

- Ampliación del monto del **Contrato N° 24/2018**, suscripto entre la DNA y la firma LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L., con RUC N° 80004886-5, Lotes N°s: 2, 3, 6, 9, 12, 15, 17, 21, 22, y 23, por la suma total de **GUARANIES CIENTO CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS (G. 104.681.556.-)**, IVA Incluido.

- Ampliación del monto del **Contrato N° 25/2018**, suscripto entre la DNA y la firma SERVICIOS PARAGUAYOS S.A. (SERPAR), con RUC N° 80019394-6, Lotes N°s 1, 4, 8, 13, 14 y 18, por la suma total de **GUARANIES CIENTO SESENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS OCHENTA (G. 161.430.780.-)**, IVA Incluido.

- Ampliación del monto del **Contrato N° 26/2018**, suscripto entre la DNA y la firma MAFARA S.A., con RUC N° 80021850-7, Lotes N°s: 5, 7, 10, 11, 16, 19, 20 y 24, por la suma total de **GUARANIES SETENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y OCHO (G. 77.845.138.-)**, IVA Incluido.

Por lo que solicitamos la difusión a través del Portal de Contrataciones Públicas y la emisión del Código de ampliación correspondiente. Para lo cual adjuntamos la lista de documentos presentados a su Dirección (Memorándum D.S.G. 106, notas aceptación de proveedores, Providencia U.O.C. N° 41/2020, Dictamen U.O.C. N° 29 y Dictamen D.J. N° 1.389, Resolución DNA N° 693/2020, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 126/2020, 127/2020 y 128/2020, Notificación a los proveedores, y las Adenda N° 2 a los Contratos N°S 24/18, 25/18 y 26/18, firmados entre las partes).

Atentamente.

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección de Administración Financiera

C.P. CARLOS MARTINEZ SOSA
COORDINADOR GENERAL DE LA U.O.C.
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS